



- **TITULO: “Al margen de la ley. Bandolerismo social en Argentina de finales del siglo XIX”**

Rescate de memoria histórica desde una perspectiva de investigación histórico-documental: experiencia de trabajo cooperativo entre Biblioteca Nacional, Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario Bonaerense y Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires de Argentina.

- **AUTOR:**

Biblio. **Mirta Diana Alvarado** (Biblioteca Nacional)

Lic. **Ana Maria Amerio** (A.H.y M. Servicio Penitenciario Bonaerense)

Prof. **Bernardo Keuthen** (A.H.y M. Servicio Penitenciario Bonaerense)

Dr. **Claudio Panella** (Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires)

- **RESUMEN:**

La ponencia que presentamos expresa la experiencia de trabajo cooperativo entre tres instituciones del Estado Argentino que son naturalmente receptoras, conservadoras y difusoras de Patrimonio documental: Biblioteca Nacional, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires y Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Entre los años 2007 y 2008, se articulan convenios de cooperación cultural y asistencia técnica entre las instituciones mencionadas que sirven de marco legal al proyecto de trabajo conjunto.

El objetivo del trabajo es producir un rescate de memoria histórica y por ende un fortalecimiento de nuestra identidad nacional buceando en los repositorios documentales de las tres instituciones. Para ello se traza una investigación histórica puntual en torno a la problemática de los bandoleros sociales, la figura del gaucho y el delito de finales del siglo XIX en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Como resultado de la investigación se seleccionan documentos para microfilmarse y digitalizarse en la Biblioteca Nacional generando con las copias obtenidas un corpus documental destinado a la consulta desde las tres instituciones.

Si bien la investigación aún no ha concluido, se ha completado una primera etapa en torno a determinados personajes de historia y leyenda identificados como “*Gauchos malos*”

La microfilmación y digitalización relativa a esta primera etapa se encuentra en marcha.

**PALABRAS CLAVE:** Conservación de Patrimonio Histórico Cultural, Preservación de patrimonio documental, Difusión de patrimonio documental, Cooperación cultural, Bandolerismo social

- **PRESENTACION DE LAS INSTITUCIONES:**

***Biblioteca Nacional - Argentina:***

La Biblioteca Pública de Buenos Aires –antecesora directa de la Biblioteca Nacional–, fue creada por la Primera Junta de Gobierno, el 13 de septiembre de 1810. La Junta la concibió como una puerta de acceso a la ilustración, visto esto como requisito ineludible para el cambio social profundo. Mariano Moreno, impulsó la creación de la Biblioteca como parte de un conjunto de medidas destinadas a forjar una opinión pública atenta a la vida política y cívica. La adquisición por parte de la Biblioteca del carácter de Nacional se produce recién en los años 80 del siglo XIX, guarda inequívoca correspondencia con la evolución de las instituciones del país. Es así como en el momento de efectiva formación del Estado nacional, la Biblioteca se erige como reservorio patrimonial y cultural.

Hoy en día las principales misiones y funciones de la Biblioteca Nacional son las de preservar, conservar y difundir la memoria impresa del país en cualquiera de sus soportes, con prioridad a lo que hace a su herencia cultural.

***Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario Bonaerense - Argentina:***

El Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario viene desarrollando desde su creación en septiembre de 1994 una importante labor en investigación, documentación, conservación y restauración, exhibición, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural de la institución con fines culturales y educativos. Asimismo, entiende en los procedimientos científicos y técnicos aplicados por la archivística y la museología.

Dentro de sus funciones se destacan la de interpretar y administrar el patrimonio cultural dentro y fuera de la orbita espacial del Archivo Histórico y Museo, así como también asesora, reglamenta, evalúa y supervisa todo lo concerniente a la

ordenación, clasificación y descripción del acervo documental. Ello con el fin de garantizar en forma concreta y cierta al acceso a la información contenida en el patrimonio documental y bibliográfico de la Institución a toda aquella persona que se interese.

Si las instituciones represivas del estado demuestran claramente el tipo de Estado y la clase y civilización de la sociedad, el Servicio Penitenciario Bonaerense es la voz viva de la realidad de la provincia más importante y significativa del país. Los 28.000 internos de hoy alojados en sus 53 cárceles y los miles alojados a lo largo del tiempo, conforman y guardan la historia misma de la provincia y del país mismo. De ahí la importancia del resguardo de su acervo histórico, desde el punto de vista penal, criminológico, social y cultural.

### ***Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires - Argentina:***

El Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires fue creado por Decreto N° 655 del 15 de diciembre de 1925 del gobernador José Luis Cantilo, con la finalidad de "reunir y organizar los fondos documentales existentes en las oficinas públicas", encargando al Dr. Ricardo Levene, ex Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, la fundación del mismo. Es así como el Dr Levene, en 1926, organiza y fija las pautas de trabajo de la naciente institución, considerando que el mismo debía ser, además de un repositorio de documentación histórica provincial y nacional, un centro difusor de la historia de los pueblos y partidos de la provincia de Buenos Aires. Con el correr de los años se fue conformando un inestimable patrimonio documental que en la actualidad alcanza a los dos millones de documentos, los cuales ocupan mil doscientos metros lineales de estanterías. La mayoría de los documentos, contenidos en 13.000 legajos, abarcan unos doscientos años, desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta la segunda del siglo XX, convirtiendo de esta manera al Archivo Histórico bonaerense es el segundo en importancia del país luego del Archivo General de la Nación.

Sus principales misiones y funciones serán las de asesorar a los investigadores, contribuir al estudio de la historia provincial y promocionar y difundir la historia local a través de diferentes actividades.

- **DESARROLLO TEMATICO**

El trabajo que presentamos a continuación fue concebido y desarrollado en el marco del convenio de cooperación y asistencia técnica recíproca, firmado el 12 de abril del año 2007, entre la Biblioteca nacional y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, representado por el Servicio Penitenciario Bonaerense. Meses después convenios de similar tenor se establecieron entre estas dos instituciones y el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

Los objetivos trazados están consustanciados con el ejercicio de la cooperación cultural entre las instituciones y, entre las metas delineadas, destacamos las acciones tendientes a preservar y difundir el patrimonio cultural y que en este caso concreto devino en un proceso de selección e investigación de documentos pertenecientes a la archivalía del Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario Bonaerense mas el aporte de documentos y material que se encuentra en los repositorios de las otras dos instituciones antes mencionadas.

Se plantea en una segunda etapa la microfilmación y digitalización de los documentos en el ámbito de la biblioteca nacional con el fin de facilitar la consulta por parte de los investigadores y público en general desde las instituciones.

La Biblioteca Nacional, a su vez, con la incorporación futura de estos documentos microfilmados, incrementará su acervo y enaltecerá su función de custodio y difusor de la herencia cultural de nuestro país.

Un aspecto que no puede ser desconocido es el impacto positivo que, la cultura en sus diversas facetas, la educación y la lectura tienen sobre los hombres y mujeres alojados en unidades penitenciarias de la provincia de Buenos Aires.

Las bibliotecas carcelarias constituyen un ámbito fundamental para que los internos se acerquen a los hábitos de lectura, empiecen o culminen estudios, etc. Es necesario que dichos espacios dispongan de personal capacitado y que los internos

que cumplen funciones en las bibliotecas penitenciarias cuenten con información y capacitación en aspectos que hacen a la bibliotecología y a la conservación preventiva de ejemplares

## **UN ACERCAMIENTO AL MARGEN DE LA LEY**

El convenio establecido entre las tres instituciones posibilitó que, a finales del año 2007, se publicara un trabajo conjunto que llevó como nombre “Documentos de la Historia”.

Recordando que uno de los puntos del Convenio es la preservación de material histórico, se forjó la idea de mostrar parte de la documentación existente en el Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario con una serie de trabajos de investigación realizados por profesionales que realizan sus tareas cotidianas en el citado Organismo, actuando estos en permanente contacto con la Biblioteca Nacional y el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

El análisis de parte de la documentación existente llevó a realizar una investigación de casos célebres de criminalidad rural, situándonos a fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

La Banda de Moreira y la Leyenda de la Hormiga Negra son dos aproximaciones que se realizan a casos que en su momento conmocionaron a la opinión pública, y que se enmarcan en las leyendas que se han tejido a lo largo del tiempo sobre el gaucho malo, que a fuerza de facón y rebeldía vivía al margen de la ley.

A los efectos de ilustrar la presente ponencia se presentan, a modo de resumen, los trabajos que en su momento formaron parte de la mencionada publicación.

### **LA BANDA DE JUAN MOREIRA**

*“No trate de economizar sangre de gauchos. Este es un abono que es preciso hacer útil al país. La sangre es lo único que tienen de seres humanos....” Domingo F. Sarmiento<sup>1</sup>*

A principios de la década de 1860, la clase dirigente comenzó a recorrer en Argentina el camino del liberalismo, que se sostenía en el modelo económico agroexportador, en el ingreso de capitales y en la inmigración. El axioma alberdiano

“gobernar es poblar” para algunos sectores de la clase dirigente significaba inmigración plena sin tener en cuenta a la población nativa, considerando que la eliminación lisa y llana del gauchaje constituiría una de las soluciones para terminar con el atraso y emprender la modernización. El exterminio de las últimas montoneras, la guerra del Paraguay, el envío de contingentes a la frontera indómita entre el indio y el hombre blanco, todos estos recursos fueron válidos para terminar con el *“peligro gaucho”*.

Es este contexto en el cual la dicotomía sarmientina de *“civilización o barbarie”* adquiere plena vigencia es que tienen lugar los episodios vinculados a la vida de **Juan Moreira** y sus compinches. Tranquilamente Moreira pudo haber pasado a la historia como un simple maleante y asesino o simplemente no haber quedado en la misma, pero el drama de su vida y su reguero de crímenes fue rescatado por Eduardo Gutiérrez en su *Juan Moreira*<sup>2</sup>, por otros biógrafos, por el teatro y el cine llegando a nuestros días con dos visiones marcadamente contrapuestas: la del **delincuente común**, que disfrutaba asesinando a sus rivales y siembra terror a su paso sin atenerse a la ley, y la del **bandolero social**, identificado con el mundo rural que, empujado por las circunstancias y forzado por leyes que no lo contemplan intentará subsistir resistiendo dignamente la persecución.

Evidentemente el Martín Fierro de José Hernández y el Juan Moreira de Gutiérrez tienen puntos en común. La ficción literaria presenta a Fierro al margen de una ley que no está hecha para él y que lo desprecia y en cierta manera Gutiérrez narra la vida real de Moreira apelando a una interpretación similar.

Pero de los muchos sucesos delictivos que Moreira ejecutó, sin duda que uno de los más trascendentes e injustificables, fue el asesinato de **José Melquíades Ramallo** y su peón, el vasco **Juan Garroche**, hecho de sangre ocurrido el 10 de abril de 1874 en Navarro, apenas 20 días antes que la bayoneta del policía Chirino se incrustara en el pulmón de Juan Moreira terminando con la vida del célebre gaucho al intentar escapar del burdel *“La Estrella”* de Lobos por el tapial.

Para llevar adelante el crimen del 10 de abril Moreira no estuvo solo. Algunos de los testimonios en los cuales nos vamos a basar son los dichos de Simón Ardiles, quien en calidad de detenido prestó declaración ante las autoridades de turno y los de Máximo Sánchez, quien fue testigo del hecho. Estos documentos y otros forman parte del repositorio documental del Archivo Histórico de la Provincia que cuentan en su

acervo con las causas criminales de Juan Moreira y su banda, material que en calidad de copia también se halla en este Archivo Histórico.<sup>3</sup>

La historia, que inevitablemente en algún punto se mezcla con la leyenda, nos cuenta que Juan Moreira era un buen hombre, sin antecedentes de importancia, que como la mayoría de los jornaleros y peones rurales buscaba trabajo conchabándose en las estancias de la zona. Lo cierto es que aproximadamente en 1866 nuestro hombre se transforma en “guardaespaldas” de Adolfo Alsina, a la sazón candidato a Gobernador de Buenos Aires y máxima figura del autonomismo porteño, facción política que se había transformado en la defensora de los privilegios y la libre determinación de Buenos Aires. Moreira no solamente prestó servicios como custodio del afamado político sino también recorriendo la campaña y “mostrándose” en las elecciones, comicios que por la época se realizaban en los atrios de las iglesias y que generalmente se dirimían de manera violenta.

Pero el compromiso de Moreira con Alsina era, justamente, con el hombre y no con la política y sus concepciones doctrinarias o ideológicas. Autonomistas o nacionalistas, “*crudos*” o “*cocidos*”, eran estos conceptos que poco representaban para el gaucho. En realidad eran los líderes políticos los que se valían de Moreira y este, por fidelidades, lealtades o conveniencia, aceptaba trabajar para uno u otro. Es así como Moreira dejó las filas del autonomismo y se volcó al nacionalismo mitrista. Es probable que este pasaje haya sido uno de los elementos para que Moreira pase a quedar al margen de la ley.

En la ilegalidad la figura de Moreira creció entre el gauchaje y los pueblerinos por sus enfrentamientos, su capacidad para huir de las partidas y su habilidad con las armas, particularmente la daga, de 80 centímetros de hoja que en su momento había sido un obsequio de Adolfo Alsina y que en sus manos se transformaba en un temible elemento de combate, la misma que hoy se encuentra expuesta en el Museo de Luján.<sup>4</sup>

Retomando los hechos acaecidos el 10 de Abril, e intentando comprender un poco más la respuesta de Ardiles al conocer el perfil y la personalidad de Moreira, el quinteto, al decir del declarante todos al influjo del temor que generaba la probable reacción del líder grupal ante una eventual deserción, continuaron su marcha rumbo a lo de Ramallo.

Al llegar a la casa de don Melquiades los jinetes vieron a este charlando con un hombre, de nombre Máximo Sanchez y a algunos pasos de estos al peón de Ramallo,

el vasco Juan Garroche. El dueño de casa, al darse cuenta rápidamente de las intenciones de Moreira y sus compinches ingresa a las habitaciones, mientras que Moreira al grito de “*maten a ese pícaro*” ordena a sus hombres que la acción ha comenzado, desmontando todos al instante.

Sanchez y Ardiles coinciden en haber escuchado “*maten a ese pícaro*”. Superado en número Ramallo es finalmente asesinado, no sin antes haber logrado herir a Simón Ardiles, de un balazo en la ingle, a Romero de un hachazo en la muñeca derecha y a José Aragón con un arma blanca en la cara.

Este doble asesinato cometido por Juan Moreira y sus cómplices es, en definitiva, el que va a terminar enviando a la cárcel a Julián Andrade o Andrade, Simón Ardiles y Mariano Benitez, el mismo que en nuestro relato seguíamos con el nombre de José Aragón, también conocido por su alias “*el paraguay*” o “*el paraguayo*”. No existen registros de que Máximo Romero haya sido capturado por lo que, en su oportunidad, fue juzgado *in absentia*.

De los tres primeros nombres el que más peso propio tiene es el de Julián Andrade, por ser quien acompañaba a Juan Moreira el fatídico día de su muerte en Lobos.

La historia ya es conocida y no me detendré mucho en la misma. Nada más recordar que Moreira, aún sabiendo que una numerosa partida enviada por el mismísimo gobernador andaba tras sus pasos, decidió junto a su compañero de ruta buscar descanso y placer en “La Estrella” conocida bacanal de la época, ubicada como ya se ha dicho en Lobos, a sabiendas que ese lugar era conocido como un sitio utilizado por él para “*desensillar*”. En horas de la tarde del 30 de abril de 1874 Andrade fue capturado y Moreira muerto, hecho este último hartamente conocido por la literatura y por la historia. De esta manera llegaba a su fin la existencia del singular personaje que logró una trascendencia inusitada para simplemente ser considerado como un vulgar asesino.

Llegado este punto es importante sostenerse en la información que aparece en la Recopilación General cronológica de entradas y salidas de presos de la Cárcel Departamental de Mercedes, trabajo realizado por el Alcaide 1° de dicho establecimiento Juan Seipel.<sup>5</sup>

En dicho libro, que forma parte del repositorio documental del Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario Bonaerense aparecen como ingresados a la cárcel

departamental en 1874 los siguientes individuos: el 25 de abril Simón Ardiles, el 2 de mayo Julián Andrada y el 30 de julio Mariano Benitez. El proceso judicial llevado adelante contra los cómplices de Moreira duró más de cuatro años, en la cual los tres detenidos expresaron que *“Moreira los reunió con el propósito de “matar a ese pícaro” sin explicarles el motivo. En el frondoso trámite posterior no se indagó la existencia de instigadores del crimen, aunque uno de los abogados defensores denunció la existencia de “influencias extrañas” que perturbaron la tramitación del proceso.”*<sup>4</sup>

El 9 de octubre de 1878 el Juez del Crimen del Departamento Judicial del Centro, Dr. Ramos Mejia dicta la siguiente sentencia a la *“Banda de Juan Moreira”*, documento de suma importancia que ha continuación se transcribe

***“...fallo condenando a Simón Ardiles á la pena de diez años de presidio contados desde el veintitres de octubre de mil ochocientos setenta y cuatro (f. 41) inhabilitación absoluta para ejercer cargo público alguno durante el tiempo de la condena y la mitad mas, interdicción civil y sujeción a la vigilancia de la autoridad, y a Julián Andrada, Mariano Benitez (a) José Aragón (a) el paraguayo y Maximo Romero a la de presidio por tiempo indeterminado, debiendo contarse esta a los efectos del art. 99 desde que quede ejecutoriada la presente sentencia, inhabilitación absoluta para ejercer cargo público alguno durante el tiempo de la condena y la mitad más, interdicción civil y sujeción a la vigilancia de la autoridad, con mas, á todos, al pago in solidum de las costas y gastos procesales. Y por esta mi sentencia que no siendo apelada será elevada en consulta, despues de hecha saber al profugo Maximo Romero, en la forma de estilo, definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo en Mercedes a nueve de octubre de mil ochocientos setenta y ocho.- Demas procesados testado en la tercera linea de f. 223v, no vale. F. RAMOS MEJIA Ante mi Julián Ayron.***<sup>3</sup>

Civilización o barbarie. Esa fue la cuestión durante gran parte del siglo XIX y a medida que dicha centuria llegaba a su fin la segunda opción dejaba inexorablemente su lugar a las fuerzas de la civilización. El mundo de la campaña fue el escenario preferido donde la ley y el orden impusieron su sello indeleble. Y en ese contexto los tradicionales habitantes de las pampas fueron quedando relegados. Con justicia o sin ella los gauchos pasaron a formar parte del sistema o a quedar como marginales, propensos a cometer delitos y terminar cumpliendo condenas en los nuevos

establecimientos carcelarios, que comenzaron a levantarse como mojones de autoridad jalando la extensa geografía provincial.-

#### **Bibliografía utilizada en el presente trabajo de investigación**

- 1.- **“Crónica Argentina”** Tomo IV. Editorial Codex S.A., Buenos Aires, Argentina, 1972.
- 2.- **Gutiérrez, Eduardo** “*Juan Moreira 1880*” N. Tommasi Editor, Buenos Aires, Argentina, s/f.
- 3.- **Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”**. *Criminal Provincial. Causas Judiciales de Juan Moreira y otros*. La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 1869.
- 4.- **Chumbita, Hugo**. “*Nueva visión de Juan Moreira*” Publicado en Revista Todo es Historia n° 346, Buenos Aires, Argentina, mayo de 1996.
- 5.- **Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario Bonaerense**. “*Recopilación general en orden cronológico de entradas y salidas de presos desde 1869 hasta 1896 inclusive proyecto por el Alcaide 1° Juan C. Seipel. Aprobada por la Suprema Corte de Justicia en acuerdo 1° de diciembre de 1896*”. La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 1896.
- 6.- **Rodríguez Méndez, Lydia Susana** “*Historia de la Cárcel de Mercedes*” Desde sus orígenes hasta 1900. Buenos Aires, Argentina, 1989.
- 7.- **Registro Oficial de la Pcia. de Buenos Aires**. “*Entrega al Exmo. Gobierno Nacional de la Penitenciaria y Cárcel Correccional*”. Buenos Aires. Argentina. 28 de Diciembre 1880.-

## **EL RUBIO HORMIGA NEGRA**

Desde la segunda mitad del siglo XIX y hasta las primeras décadas de la siguiente centuria el bandolerismo encarnado en la figura del gaucho fuera de la ley fue una constante en los ámbitos rurales de nuestro país. Fueron muchos los nombres propios que se entremezclaron con la leyenda y aún hoy una recorrida turística por regiones campestres de nuestra nación nos van a presentar a aquellos personajes como paradigmas de una época signada por el facón, el milico, la partida y la violencia.

En la época que la Provincia de Buenos Aires era gobernada con mano férrea y autoritaria por “El Restaurador” Don Juan Manuel de Rosas, y cuando corría el año que dio nombre a la recordada generación de intelectuales que se opusieron al régimen

impuesto por el caudillo federal, nació *“en San Nicolás de los Arroyos, precisamente en el Alto Verde, en las cercanías del histórico Arroyo del Medio”* <sup>2</sup> Guillermo Hoyo, hijo de Leonardo Hoyo y Rosa Cejas, el que, con el correr de los años cobraría trascendencia por su alias, el popularmente conocido *“Hormiga Negra”*.

El análisis del bandolerismo rural de la provincia de Buenos Aires lo tiene a Hoyo como un paradigmático representante, justo en el período temporal en el cual algunos hombres de campo eligieron el camino de la ilegalidad para oponerse a los avances de una civilización implacable, la que en muchos casos, por medio de sus instituciones, encontraba culpas donde las mismas no existían. Su recordado apodo lo alinea al personaje con el camino de la marginalidad; siguiendo el trabajo de investigación de Santiago Chervo y Ester Lucia Camarasa sobre las cárceles de San Nicolás del siglo XIX *“recibió el apelativo de su padre, don Leonardo, a quien se lo llamaba “Hormiga Negra”, por su pelo renegrado, y además, porque “cuando sacaba el facón lo hacía picar peor que hormiga”*,<sup>3</sup> mientras que Jorge Cantero trae a colación una entrevista al chozno de Guillermo Hoyo, el que refirió *“que cuando este se hallaba en la cárcel cumpliendo la condena por un delito que no cometió, expresó las siguientes palabras en una tarde en que se encontraba con su compañero de celda, y al ver hormigas que pasaban por debajo de la reja de su prisión dijo: -“¡Como me gustaría ser hormiga para poder salir en libertad!”*<sup>2</sup>. Esta última versión indica que el apodo surgió en el espacio carcelario, pero las primeras causas judiciales del citado, que las encontramos en el Archivo histórico de la Provincia, ya mencionan el apodo de *“el rubio hormiga negra”* allá por 1865.<sup>4</sup>

Lo que sabemos de los años anteriores a la fecha citada nos presentan a un trabajador rural, peón y resero, con fama creciente de hombre valiente y de armas tomar, que tuvo participación defendiendo el pabellón provincial en los trascendentales choques armados de Cepeda y Pavón, que contrajo matrimonio, en 1859, con la rosarina Juana de los Dolores Acuña y que se aquerenció en su pago natal.

Esta vida, al parecer lejos de mayores conflictos, comenzó a desmoronarse a mediados de la década del '60, cuando diversas circunstancias lo llevaron a transformarse en un peligroso personaje que, a raíz de los hechos de sangre cometidos, fue capturado por las fuerzas del orden y terminó purgando una condena en la Penitenciaría de Buenos Aires.

Una vez recuperada su libertad, Hormiga Negra hecho raíces donde siempre había deseado. San Nicolás fue su meta al salir de la Penitenciaría y los años venideros transcurrieron con la calma que demuestra la ausencia de registros judiciales.

Llegamos de esta manera al crítico año 1902, en el cual la leyenda del gaucho marginal volvió a imponerse ante las autoridades y la opinión pública.

### **La desgracia de la Hormiga** ***(7 kilos de camotes y un caballo cebruno)***

Como ya se ha dicho, desde su salida en libertad de la imponente Penitenciaría Nacional porteña a principios de la década del '80, el gaucho hormiga se había instalado en su pago y vivía de manera tranquila con su familia; una pequeña huerta, trabajos rurales, en síntesis, una vida sin mayores sobresaltos ni problemas con la ley pero algunas necesidades económicas con las que lidiar. Su leyenda, sostenida en su pasado de gaucho malo, había crecido con el paso del tiempo, pero en los últimos años Guillermo Hoyo no había dado motivos para realimentarla.

El fatídico 14 de septiembre de 1902 cayó domingo y como todas las mañanas el hombre de 65 años se levantó temprano comenzando con sus quehaceres.

¡Tengo que ir a lo de Marzo a comprar camotes!, habrá pensado y, paso siguiente, montó a su pingo blanco y rumbeó para la conocida quinta que se ubicaba al oeste de San Nicolás, donde también estaba su casa y el conocido almacén "Bola de Oro" frecuentado por decenas de parroquianos, que quedaba a escasos metros de lo de los Marzo.

Estos últimos eran una familia conocida en San Nicolás y ese domingo el hombre de la casa, Luis, había enfilado bien temprano para el pueblo. Hormiga Negra llegó a la quinta de Marzo a eso de las 8:30 hs. de la mañana y a los pocos minutos se retiró en su caballo, hecho éste corroborado por testigos.

Al rato vuelve a su casa Luis Marzo y es ahí cuando la tragedia comienza a tomar estado público. Lo que Don Luis observó era una visión impactante, dolorosa y de una profunda crueldad: su esposa Lina Pensa yacía muerta en un galponcito ubicado al costado de la casa principal, ensangrentada y con profundos cortes realizados evidentemente con arma blanca.

La sociedad nicoleña se vio conmocionada por el crimen y los pedidos de justicia encontraron rápida respuesta al quedar detenido, como principal sospechoso del aberrante delito, Guillermo Hoyo. Los años habían pasado y Hormiga Negra era un vecino respetado y querido, por lo que la confusión fue general pero evidentemente todos los indicios apuntaban a su persona; varios testigos lo habían visto entrar y salir de la quinta de Marzo minutos antes que el cadáver de Doña Lina fuera descubierto bañado en sangre.

A esa altura de los acontecimientos la leyenda le ganó espacio al presente y el recuerdo de Hoyo como el gaucho malevo, hábil con el facón e ilegal se impuso, por lo que su detención fue considerada lógica y normal, produciéndose la misma tres días después del homicidio.

La Cárcel Departamental de San Nicolás, la misma que Hormiga Negra ya conocía, se encargó de cobijarlo, a pesar de las airadas protestas del detenido, clamando por su inocencia, gritando su verdad, la que consistía en que simplemente había ido a lo de Marzo a comprar 7 kilos de camotes que Doña Lina le había vendido, y machacando sobre un dato significativo: cuando él llegó a la quinta observó, junto a la cocina de la casa, a un caballo cebruno. Este dato, tal vez insignificante para muchos, no fue un detalle menor para el Dr. Ramón Castillo, el mismo que casi cuarenta años después fuera Presidente de la Nación y que a principios de siglo se destacaba como juez del Departamento del Norte. Este indicio sumado a otros, hizo que el futuro presidente considerara que el homicidio y robo a Lina Pensa no estaba resuelto y en 1904 decide iniciar nuevas pesquisas encomendando la tarea al eficiente y experimentado sargento de policía Inocencio Moreira (según Hugo Chumbita primo de Juan Moreira) quien estaba destinado en el Juzgado.<sup>7</sup>

Las averiguaciones realizadas por Moreira desviaron la investigación, terminando por hacer que la verdad salga a la superficie y que el buen nombre y honor de Hormiga Negra quedara a resguardo.

### **Nada más que la verdad**

Martín Díaz era el nuevo nombre apuntado. La minuciosa tarea judicial había dado sus frutos y el personaje referido resultó ser, efectivamente, el hacedor de tan bárbaro crimen.

Martín Díaz no era un novato en el mundo del delito. Robos y hechos de sangre se acumulaban en su prontuario y en la desesperación por verse cercado intentó incriminar a Guillermo Hoyo. Finalmente la dignidad se impuso y Díaz *“pidió al Juzgado que si es posible se le permita hablar a Don Hormiga para pedirle perdón.-Habiéndose accedido a su deseo y traído Hoyo a su presencia Díaz “levantándose de su asiento se le dirigió llorando, pidiéndole perdón, por lo que en sus declaraciones anteriores había querido comprometerlo y por todo lo que lo había hecho sufrir injustamente”.*<sup>8</sup>

La Suprema Corte de Justicia de la Provincia, con fecha 7 de octubre de 1911 sentenció a Martín Díaz y Perez a la pena de Presidio por Tiempo Indeterminado. El temido Presidio y Penitenciaria de Sierra Chica lo esperaba y el 6 de Agosto del año siguiente el penado Díaz llegó a la casa de piedra procedente de la Cárcel de San Nicolás. A partir de ese día fue el penado 761 y, la misma Suprema Corte que fijó su condena fue la que le acordó la libertad a partir del 28 de abril de 1921.

Cuando Díaz salió en libertad ya hacía tres años que Hoyo había muerto. Al decir de muchos, uno de los últimos gauchos malos, Hormiga Negra pasó sus años finales en su querido pueblo y su recuerdo con el tiempo se transformó en leyenda. El teatro, la literatura o la radio fueron espacios donde su nombre se hizo presente y como la mayoría de los gauchos materos su figura tuvo defensores y detractores. Don Hoyo nació con Rosas y murió bajo el mandato de Yrigoyen. La Argentina había cambiado mucho y tal vez la Hormiga Negra murió añorando un pasado donde el gauchaje imponía sus propias reglas, las que con el avance de la civilización y la modernidad fueron quedando en el olvido.-

#### **Bibliografía utilizada en el presente trabajo de investigación**

**1.- Chumbita, Hugo.** *“Una cultura fuera de la Ley” Algunas inferencias de la Historia social del bandolerismo.* Jornadas de la Historia del Delito Patagónico. Universidad del Comahue, General Roca, junio de 2000.

**2.- Cantero, Jorge.** *“Hormiga negra.( Una vida, una leyenda)” s/f.*

**3.- Santiago Chervo – Esther Lucia Camarasa** *“Cárceles de San Nicolás de los Arroyos del Siglo XIX”.* IX Encuentro de Historia del Sur Santafesino y Norte Bonaerense. Zarate, 28 de Agosto de 2004.

**4.- Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”.** *Causas Célebres.* Guillermo Hoyos. (b) Hormiga Negra. 1865 – 1879. Tomo 1.

**5.- Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario Bonaerense.** *“Orden del Día de Policía. 1902 (3822 – 4114) N° 4028, 16 sep. 1902 .*

**6.- Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”.** *Causas Célebres.* Guillermo Hoyos. (b) Hormiga Negra. -. Tomo II.

**7.-Chumbita, Hugo.** *“Nueva visión de Juan Moreira”* Publicado en Revista Todo es Historia n° 346, Buenos Aires, Argentina, mayo de 1996.

**8.- Archivo Histórico y Museo del Servicio Penitenciario Bonaerense.**

*“Legajo de Martín Díaz. U2-Sierra Chica” B1-A3-C3- L“D”*

- **BIBLIOGRAFIA GENERAL CONSULTADA:**

Memoria del mundo. Directrices. Preparada por Ray Edmondson. París, Unesco 2002.

Bloch, Marc. Introducción a la historia. México: FCE, 1974.

Burke, Peter. Formas de hacer historia. Madrid: Alianza Editorial, 1999.

Le Goff, Jacques. El orden de la memoria. El tiempo como imaginario. Barcelona - Buenos Aires: Ediciones Paidós, 1991.

Páginas electrónicas:

[www.portalunesco.org](http://www.portalunesco.org)

[www.patrimoniomundial.com](http://www.patrimoniomundial.com)